

## POLÍTICA DE PRIVACIDAD

### 1. INTRODUCCIÓN

**GRUPO CANTABRIA**, con domicilio en calle Amador Merino Reyna No. 339 Int. 1501, distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, le informa que esta Política de Privacidad se aplicará a todos los tratamientos de datos personales realizados por parte de **GRUPO CANTABRIA**, incluidos aquellos que se deriven del ingreso a los sitios web <https://cantabriainmobiliaria.pe> del sistema de videovigilancia, control de acceso físico, proveedores, clientes, entre otros que se realicen en el ejercicio de nuestras actividades.

### 2. OBJETIVO Y FINALIDAD

En **GRUPO CANTABRIA** somos conscientes de la importancia que tiene la privacidad de los datos personales de nuestros clientes, prospectos de clientes, trabajadores, usuarios web, proveedores y aliados estratégicos. Siendo consecuentes con esta consideración tenemos el compromiso de respetar su privacidad y proteger la confidencialidad de su información privada y datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales - Ley No. 29733, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo No. 016-2014-JUS, la Directiva de Seguridad y demás normativa relacionada. Por ello, el objetivo de esta Política de Privacidad es dar a conocer la manera en que se recogen, se tratan y se protegen los datos personales a los que accedemos en el ejercicio de todas nuestras actividades comerciales.

La información personal privada no incluye datos que están disponibles a través de fuentes accesibles al público. Se entiende por tales, los medios de comunicación electrónica y de otra tecnología concebidos para facilitar información al público y abiertos a la consulta general, las guías telefónicas, los diarios y revistas, los medios de comunicación social, las listas profesionales, los repertorios de jurisprudencia anonimizados, los Registros Públicos administrados por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos así como todo otro registro o banco de datos calificado como público conforme a ley, y la información que ostentan las entidades de la Administración Pública y que deba ser entregada a los administrados en aplicación de la Ley No. 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### **Política de Privacidad y Protección de Datos Personales de GRUPO CANTABRIA:**

Este documento enuncia nuestra “Política de Privacidad y Protección de Datos Personales” que regula el tratamiento de los datos personales que se realiza en **GRUPO CANTABRIA** para el cumplimiento y desarrollo de nuestras actividades comerciales.

Definiciones relacionadas a la protección de datos:

- **Banco de Datos Personales:** Conjunto organizado de datos personales, automatizado o no, independientemente del soporte, sea este físico, magnético, digital, óptico u otros que se creen, cualquiera fuere la forma o modalidad de su creación, formación, almacenamiento, organización y acceso.
- **Banco de datos personales de administración privada.** Banco de datos personales cuya titularidad corresponde a una persona natural o a una persona jurídica de derecho privado, en cuanto el banco no se encuentre estrictamente vinculado al ejercicio de potestades de derecho público.

- **Banco de datos personales de administración pública.** Banco de datos personales cuya titularidad corresponde a una entidad pública.
- **Datos Personales:** Es aquella información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica, sobre hábitos personales, de localización, identificadores en línea o de cualquier otro tipo concerniente a aspectos físicos, económicos, culturales o sociales de las personas naturales que las identifica o las hace identificables. Se considera identificable cuando se puede verificar la identidad de la persona de manera directa o indirectamente a partir de la combinación de datos a través de medios que puedan ser razonablemente utilizados. (Artículo III numeral 4)
- **Datos Sensibles:** Es aquella información relativa a datos genéticos o biométricos de la persona natural, datos neuronales, datos morales o emocionales, hechos o circunstancias de su vida afectiva o familiar, los hábitos personales que corresponden a la esfera más íntima, la información relativa a la afiliación sindical, salud física o mental u otras análogas que afecten su intimidad. (Artículo III numeral 6).
- **Días:** Días hábiles.
- **Encargado del Tratamiento de datos personales:** Toda persona natural, persona jurídica de derecho privado o entidad pública que sola o actuando juntamente con otra realiza el tratamiento de los datos personales por encargo del titular del banco de datos personales en virtud de una relación jurídica que le vincula con el mismo y delimita el ámbito de su actuación. Incluye a quien realice el tratamiento sin la existencia de un banco de datos personales.
- **Fines de tránsito:** Implica que los medios no son usados para la finalidad específica de realizar el tratamiento de datos personales, tales como procesamiento, almacenamiento, descarga, visualización y/o similares, sino exclusivamente para hacer pasar datos personales de un lugar a otro
- **Flujo transfronterizo de datos personales.** Transferencia internacional de datos personales a un destinatario situado en un país distinto al país de origen de los datos personales, sin importar el soporte en que estos se encuentren, los medios por los cuales se efectuó la transferencia ni el tratamiento que reciban.
- **Fuentes accesibles para el público.** Bancos de datos personales de administración pública o privada, que pueden ser consultados por cualquier persona, previo abono de la contraprestación correspondiente, de ser el caso. Las fuentes accesibles para el público son determinadas en el reglamento.
- **Oficial de Datos Personales:** Es la persona designada por el responsable de tratamiento o encargado del tratamiento de datos personales para la verificación, asesoramiento e implementación del cumplimiento del régimen jurídico sobre protección de datos personales.
- **Procedimiento de anonimización.** Tratamiento de datos personales que impide la identificación o que no hace identificable al titular de estos. El procedimiento es irreversible.
- **Titular de Datos Personales:** Persona natural a quien corresponde los datos personales.
- **Titular del Banco de Datos Personales:** Persona natural, persona jurídica de derecho privado o entidad pública que determina la finalidad y contenido del banco de datos personales, el tratamiento de estos y las medidas de seguridad.

- **Transferencia de datos personales:** Toda transmisión, suministro o manifestación de datos personales, de carácter nacional o internacional, a una persona jurídica de derecho privado, a una entidad pública o a una persona natural distinta del titular de datos personales.
- **Tratamiento de datos personales:** Cualquier operación o procedimiento técnico, automatizado o no, que permite la recopilación, registro, organización, almacenamiento, conservación, elaboración, modificación, extracción, consulta, utilización, bloqueo, supresión, comunicación por transferencia o por difusión o cualquier otra forma de procesamiento que facilite el acceso, correlación o interconexión de los datos personales.
- **Tercero:** Es toda persona natural, persona jurídica de derecho privado o entidad pública, distinta del titular de los datos personales, del titular del banco de datos o responsable del tratamiento, del encargado del tratamiento y de las personas autorizadas para tratar los datos bajo la autoridad directa de aquellos.

### 3. LEGISLACIÓN

Esta política de privacidad es regulada por la legislación peruana y en particular por las siguientes normas en materia de protección de datos personales:

- Ley No.29733, Ley de Protección de Datos Personales (en adelante, LPDP).
- Decreto Supremo No.016-2024-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley No.29733 (en adelante, “Reglamento”).
- Directiva de Seguridad de la Información, aprobada por la Resolución Directoral No. 019-2013-JUS/DGPDP.
- Directiva de Tratamiento de Datos Personales mediante Sistemas de Videovigilancia, aprobada por Resolución Directoral No. 02-2020-JUS/DGTAIPD.
- Guía práctica para la observancia del “Deber de informar”, aprobada mediante Resolución Directoral No. 80-2019-JUS/DGTAIPD.

De acuerdo con la LPDP y su Reglamento, se entiende por datos personales toda información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica, sobre hábitos personales, de localización, identificadores en línea o de cualquier otro tipo concerniente a aspectos físicos, económicos, culturales o sociales de las personas naturales que las identifica o las hace identificables. Se considera identificable cuando se puede verificar la identidad de la persona de manera directa o indirectamente a partir de la combinación de datos a través de medios que puedan ser razonablemente utilizados.

Asimismo, se entiende por tratamiento de datos personales a cualquier operación o procedimiento técnico, automatizado o no, que permite la recopilación, registro, organización, almacenamiento, conservación, elaboración, modificación, extracción, consulta, utilización, bloqueo, supresión, comunicación por transferencia o por difusión o cualquier otra forma de procesamiento que facilite el acceso, correlación o interconexión de los datos personales.

**GRUPO CANTABRIA** desarrolla su política de tratamiento de datos personales en atención a los principios rectores establecidos en la LPDP y su Reglamento, y, por tanto:

- De acuerdo con el principio de legalidad, regulado en el artículo 4 de la LPDP, **GRUPO CANTABRIA** rechaza la recopilación de los datos personales por medios fraudulentos, desleales o ilícitos.

- Conforme al principio de consentimiento, regulado en el artículo 5 de la LPDP, en el tratamiento de los datos personales mediará el consentimiento que otorgue el titular de los datos personales.
- Conforme al principio de finalidad, regulado en el artículo 6 de la LPDP, los datos personales facilitados por su titular serán recopilados por **GRUPO CANTABRIA** para una finalidad determinada explícita y lícita, y no se extenderá a otra finalidad que no haya sido la establecida de manera inequívoca como tal al momento de su recopilación, excluyendo los casos de actividades de valor histórico, estadístico o científico cuando se utilice un procedimiento de disociación o anonimización.
- Conforme al principio de proporcionalidad, regulado en el artículo 7 de la LPDP, todo tratamiento de datos personales que realice **GRUPO CANTABRIA** será adecuado, relevante y no excesivo a la finalidad para la que estos hubiesen sido recopilados.
- Conforme al principio de calidad, regulado en el artículo 8 de la LPDP, los datos personales que vayan a ser tratados por **GRUPO CANTABRIA** serán veraces, exactos y, en la medida de lo posible, actualizados, necesarios, pertinentes y adecuados respecto de la finalidad para la que fueron recopilados. Se conservarán de forma tal que se garantice su seguridad y solo por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento.
- Conforme al principio de seguridad, regulado en el artículo 9 de la LPDP, **GRUPO CANTABRIA** y, en su caso, los encargados de tratamiento adoptan las medidas técnicas, organizativas y legales necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales. **GRUPO CANTABRIA** cuenta con las medidas de seguridad apropiadas, acorde con el tratamiento que se vaya a efectuar y con la categoría de datos personales de que se trate.
- **GRUPO CANTABRIA** informa a los titulares de datos personales que pueden ejercer sus derechos contenidos en el derecho constitucional a la protección de datos personales en sede administrativa ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos y en sede jurisdiccional ante el Poder Judicial a los efectos del inicio del correspondiente proceso de habeas data, de acuerdo con el artículo 10 de la LPDP.
- **GRUPO CANTABRIA** garantiza el nivel adecuado de protección de los datos personales para el flujo transfronterizo de datos personales, con un mínimo de protección equiparable a lo previsto por la LPDP o por los estándares internacionales de la materia, de acuerdo con el artículo 11 de la LPDP.
- Conforme al Principio de transparencia, regulado en el Artículo IX inciso 1 del Reglamento, **GRUPO CANTABRIA** indica que el tratamiento de datos personales debe ser informado de manera permanente, clara, fácil de entender y accesible al titular de los datos personales. Este principio exige que el titular del dato personal tome conocimiento de las condiciones del tratamiento de sus datos personales, así como de los derechos que puede hacer valer respecto a aquellos y de las demás condiciones establecidas en el artículo 18 de LPDP.
- Conforme al Principio de responsabilidad proactiva, regulado en el Artículo IX inciso 2 del Reglamento, **GRUPO CANTABRIA** indica que en el tratamiento de datos personales se deben aplicar las medidas legales, técnicas y organizativas a fin de garantizar el cumplimiento efectivo de la normativa de datos personales, y el titular del banco de datos personales o quien resulte responsable, debe ser capaz de demostrar tal cumplimiento.

#### 4. CONSENTIMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 13.5 del artículo 13 de la LPDP, la publicación de la presente Política de Privacidad debe entenderse como una forma de cumplimiento del deber de información que no exonera del requisito de obtener el consentimiento del titular de los datos personales.

**GRUPO CANTABRIA** solicita el consentimiento libre, previo, expreso e inequívoco e informado al titular de los datos personales sobre los que requiera realizar el tratamiento:

- **Libre.** - Denota que no debe mediar error, mala fe, violencia o dolo que puedan afectar la manifestación de voluntad del titular de los datos personales. De este modo, el condicionamiento de la prestación de un servicio sí afecta la libertad de quien otorga consentimiento para el tratamiento de sus datos personales si los datos solicitados no son indispensables para la prestación de los beneficios o servicios. La entrega de obsequios o beneficios al titular de los datos personales con ocasión de su consentimiento no afectan la condición de libertad que aquel tiene para otorgar tal consentimiento. Excepcionalmente, en el caso de niños, niñas y adolescentes, en los supuestos en que se admite su consentimiento, no se considera libre tal consentimiento otorgado mediando obsequios o beneficios.
- **Previo.** - Significa que el consentimiento debe ser otorgado por el titular, a más tardar en el momento de la recolección de los datos Personales.
- **Expreso e inequívoco.** - Refiere que el consentimiento del titular debe ser explícito y concreto, no son válidas las autorizaciones abiertas y no específicas. Se requiere que el Titular manifieste su voluntad de autorizar que **GRUPO CANTABRIA** realice el tratamiento de sus datos personales.

Se considera que el consentimiento del titular de los datos personales es expreso cuando se haya exteriorizado a través de una acción que demuestre una aceptación concreta, directa y explícita respecto al tratamiento de los datos personales. Se puede considerar expreso cuando se realice en las siguientes formas:

1. Verbal, cuando el titular del dato personal lo exterioriza oralmente de manera presencial o mediante el uso de cualquier tecnología que permita la interlocución oral.
2. Escrito, cuando se exterioriza mediante un documento o medio electrónico con su firma autógrafa, electrónica o digital, huella dactilar o cualquier otro mecanismo electrónico autorizado por el ordenamiento jurídico que pueda reflejar la manifestación de voluntad expresa.
3. Por canales digitales, cuando se firma un documento a través de medios electrónicos o digitales, o cualquier otro mecanismo electrónico autorizado por el ordenamiento jurídico que pueda reflejar la manifestación expresa, así como la manifestación consistente en “hacer clic”, “clickear” o “pinchar”, “dar un toque”, “touch” o “pad” u otros similares.
4. Mediante cualquier otro medio conforme a lo establecido en el artículo 141 del Código Civil.

5.2. Se considera que el consentimiento es inequívoco cuando se pueda apreciar que los actos materiales por parte del titular del dato personal manifiestan la aceptación indubitable respecto a un determinado tratamiento de sus datos personales, sin generar posibilidad de duda o equivocación.

5.3. La sola expresión de voluntad en cualquiera de las formas reguladas en el presente artículo no exime del cumplimiento de los demás requisitos del consentimiento referidos a las características de libre, previo e informado.

- **Informado.**- Cuando al titular de los datos personales se le informa de forma clara, expresa e indubitable, con lenguaje sencillo, sobre lo siguiente: (i) la identidad y domicilio

o dirección del titular del banco de datos personales o del responsable del tratamiento al que puede dirigirse para revocar el consentimiento o ejercer sus derechos; (ii) la finalidad o finalidades del tratamiento a las que sus datos serán sometidos; (iii) la identidad de los que son o pueden ser sus destinatarios, de ser el caso; (iv) la existencia del banco de datos personales en que se almacenarán, cuando corresponda; (v) el carácter obligatorio o facultativo de sus respuestas al cuestionario que se le proponga, cuando sea el caso; (vi) las consecuencias de proporcionar sus datos personales y de su negativa a hacerlo; (vii) en su caso, la transferencia nacional e internacional de datos que se efectúen; (viii) La existencia de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, y se transmita información relativa a las consecuencias para el titular del dato personal; (ix) El plazo de conservación de los datos personales; y (x) Los mecanismos para el ejercicio de los derechos del Título III de la LPDP.

Asimismo, **GRUPO CANTABRIA** señala que se reserva la solicitud de consentimiento para el tratamiento de datos personales de acuerdo a las limitaciones dispuestas en el Artículo 14 de la LPDP. Entre las más relevantes para la actividad privada a la que se dedica **GRUPO CANTABRIA**:

- Cuando los datos personales sean necesarios para la preparación, celebración y ejecución de una relación contractual en la que el titular de datos personales sea parte, o cuando se trate de datos personales que deriven de una relación científica o profesional del titular y sean necesarios para su desarrollo o cumplimiento.
- Cuando el tratamiento sea para fines vinculados al sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo u otros que respondan a un mandato legal.
- Cuando el tratamiento de los datos personales sea necesario para salvaguardar intereses legítimos del titular de datos personales por parte del titular de datos personales o por el encargado de tratamiento de datos personales
- En el caso de grupos económicos conformados por empresas que son consideradas sujetos obligados a informar, conforme a las normas que regulan a la Unidad de Inteligencia Financiera, que éstas puedan compartir información entre sí de sus respectivos clientes para fines de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, así como otros de cumplimiento regulatorio, estableciendo las salvaguardas adecuadas sobre la confidencialidad y uso de la información intercambiada.

## 5. CALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

La información solicitada a los titulares de los datos personales son datos básicos de contacto y son adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con la finalidad para los que se recogen.

Los datos personales a los que **GRUPO CANTABRIA** tendrá acceso serán aquellos que los titulares de los datos personales proporcionen voluntariamente registrándose en los formularios proporcionados para tal efecto.

Los datos personales facilitados son recopilados para el cumplimiento de las finalidades expuestas en este documento y no se usarán para otras finalidades incompatibles con las especificadas.

**GRUPO CANTABRIA** proporciona a sus titulares de los datos personales los recursos técnicos adecuados para que tomen conocimiento de la presente Política de Privacidad.

Los datos personales facilitados por los titulares deben ser veraces, exactos y correctos a su situación actual, en caso contrario estos datos serán cancelados.

Los datos personales serán cancelados cuando hayan dejado de ser necesarios para las finalidades para las cuales han sido recopilados. Sin embargo, se conservarán durante el tiempo

en qué pueda exigirse algún tipo de responsabilidad a **GRUPO CANTABRIA** derivada de esta relación con los clientes, prospecto de clientes, usuarios, colaboradores y aliados estratégicos.

## **6. FINALIDAD DE LOS TRATAMIENTOS DE LA INFORMACIÓN PERSONAL**

Los datos personales que usted nos proporciona a través de los diversos puntos de contacto de **GRUPO CANTABRIA** serán utilizados para las siguientes finalidades:

### 6.1. Respeto de los datos personales de nuestros Clientes:

- Dichos datos estarán incorporados en el Banco de Datos denominado “CLIENTES” inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales con el código **PJ-2026-2584** de titularidad de **GRUPO CANTABRIA**.
- Se usará el banco de datos para la Gestión económica y contable de clientes; cumplimiento/incumplimiento de obligaciones dinerarias; gestión de listas de clientes y análisis de perfiles.

### 6.2. Respeto de los datos personales de nuestros Trabajadores

- Dichos datos estarán incorporados en el Banco de Datos denominado “TRABAJADORES” inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales con el código **PJ-2026-2443** de titularidad de **GRUPO CANTABRIA**.
- Se usará el banco de datos con la finalidad de realizar la Gestión de la relación laboral con los trabajadores.

### 6.3. Respeto de los datos personales de nuestros Proveedores:

- Dichos datos estarán incorporados en el Banco de Datos denominado “PROVEEDORES” inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales con el código **PJ-2026-2444** de titularidad de **GRUPO CANTABRIA**.
- Se usará el banco de datos con la finalidad de realizar la Gestión de relación comercial con los proveedores.

### 6.4 Respeto a los datos personales de nuestros Litigios:

- Dichos datos estarán incorporados en el Banco de Datos denominado “LITIGIOS” inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales con el código **PJ-2026-2453** de titularidad de **GRUPO CANTABRIA**.
- Se usará el banco de datos con la finalidad de llevar un control y seguimiento de los procesos judiciales que la empresa mantiene con personas naturales.

### 6.5 Respeto de los datos de control de acceso físico:

Dichos datos estarán incorporados en el Banco de Datos denominado “CONTROL DE ACCESO FÍSICO” inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales con el código **PJ-2026-2454** de titularidad de **GRUPO CANTABRIA**.

- Se usará el banco de datos con la finalidad de llevar registro y control de trabajadores, personal de proveedores y visitantes que acceden a las instalaciones de la empresa.

### 6.6 Respeto de los Datos de Libro de Reclamaciones:

- Dichos datos estarán incorporados en el Banco de Datos denominado “LIBRO DE RECLAMACIONES” inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales con el código **PJ-2026-2477** de titularidad de **GRUPO CANTABRIA**.
- Se usará el banco de datos con la finalidad de realizar la Gestión y atención de reclamos de los consumidores.

6.7. Respetto de los datos personales de Postulantes:

- Dichos datos estarán incorporados en el Banco de Datos denominado “POSTULANTES” inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales con el código **PJ-2026-2445** de titularidad de **GRUPO CANTABRIA**.
- Se usará el banco de datos con la finalidad de cubrir necesidades de personal de la empresa.

6.8. Respetto de los datos personales de Videovigilancia:

- Dichos datos estarán incorporados en el Banco de Datos denominado “VIDEOVIGILANCIA” inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales con el código **PJ-2026-2449** de titularidad de **GRUPO CANTABRIA**.
- Se usará el banco de datos con la finalidad de filmar las instalaciones de la empresa para seguridad de los bienes, de las personas y verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones de los trabajadores.

6.9 Respetto a los datos personales de Seguridad y Salud en el trabajo:

- Dichos datos estarán incorporados en el Banco de Datos denominado “SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO” inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales con el código **PJ-2026-2448** de titularidad de **GRUPO CANTABRIA**.
- Se usará el banco de datos con la finalidad de realizar la gestión y control de accidentes, evaluaciones médicas y seguimiento de la salud de los trabajadores de la empresa.

6.10 Respetto a los datos personales de Recursos humanos:

- Dichos datos estarán incorporados en el Banco de Datos denominado “RECURSOS HUMANOS” inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales con el código **PJ-2026-2447** de titularidad de **GRUPO CANTABRIA**.
- Se usará el banco de datos con la finalidad de realizar la gestión integral de recursos humanos y cumplimiento de la normativa laboral.

6.11 Respetto a los datos personales de Marketing:

- Dichos datos estarán incorporados en el Banco de Datos denominado “MARKETING” inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales con el código **PJ-2026-2455** de titularidad de **GRUPO CANTABRIA**.
- Se usará el banco de datos con la finalidad de recopilar imágenes fotográficas y/o audiovisuales de las personas para fines de publicidad y marketing.

#### 6.12 Respecto de los Datos de Usuarios Web:

- Dichos datos estarán incorporados en el Banco de Datos denominado “USUARIOS WEB” inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales con el código **PJ-2026-2585** de titularidad de **GRUPO CANTABRIA**.
- Se usará el banco de datos con la finalidad de recopilar los datos personales que brindan los usuarios a través de nuestra página web.

### 7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados se almacenarán en los bancos de datos que forman parte del sistema de información de **GRUPO CANTABRIA** y serán tratados para poder llevar a cabo las finalidades expuestas anteriormente.

Los datos personales facilitados se almacenarán en los bancos de datos que forman parte del sistema de información de **GRUPO CANTABRIA** y serán tratados para poder llevar a cabo las finalidades expuestas anteriormente.

Los bancos de datos que contienen datos personales están inscritos ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.

Los datos personales almacenados sólo podrán ser conocidos y manejados por el personal de **GRUPO CANTABRIA** que necesite conocer dicha información para poder contestar las solicitudes del titular de los datos personales. Estos datos personales serán tratados de forma leal y lícita y no serán utilizados para otras finalidades incompatibles con las especificadas.

### 8. COMUNICACIÓN DE DATOS PERSONALES

**GRUPO CANTABRIA** respeta la privacidad de sus clientes, trabajadores, proveedores, usuarios web y aliados estratégicos; no compartiremos su información con terceros si usted no desea expresamente que lo hagamos.

**GRUPO CANTABRIA** como titular del banco de datos personales podrá transferir los datos personales a terceros, quienes actuarán en calidad de encargados de tratamiento de dichos datos personales y actuarán en observancia de la normativa de protección de datos personales.

Asimismo, **GRUPO CANTABRIA** como titular del banco de datos personales informa que sus datos personales podrán ser comunicados a las entidades administrativas, autoridades judiciales y/o policiales, siempre y cuando esté establecido por Ley.

### 9. FLUJO TRANSFRONTERIZO DE DATOS PERSONALES

Con la finalidad de ejecutar las prestaciones que correspondan y que están relacionadas con el servicio ofrecido por **GRUPO CANTABRIA** y previa declaración ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, **GRUPO CANTABRIA** transfiere fuera de territorio peruano los datos personales de sus clientes, usuarios, colaboradores y aliados estratégicos. Los destinatarios de los datos personales son:

- CRM SPERANT: [rsshperant-cain.cmd1cn2chqlh.us-east-1.redshift.amazonaws.com](https://rsshperant-cain.cmd1cn2chqlh.us-east-1.redshift.amazonaws.com)
- Microsoft

Es importante resaltar que la única finalidad de dicha transferencia fuera de territorio peruano es el almacenamiento, conservación y mantenimiento de los datos personales.

## **10. CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES**

**GRUPO CANTABRIA**, de conformidad con lo establecido en la LPDP, tratará los datos personales facilitados con total confidencialidad; se compromete a guardar secreto profesional indefinidamente respecto de los mismos; y, garantiza el deber de guardarlos adoptando todas las medidas de seguridad necesarias.

## **11. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES**

En cumplimiento de la normativa vigente, en **GRUPO CANTABRIA** hemos adoptado las medidas técnicas de seguridad apropiadas a la categoría de los datos personales necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, con el objetivo de evitar la alteración, pérdida o el tratamiento o accesos no autorizados que puedan afectar a la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

En **GRUPO CANTABRIA** tenemos implementadas todas las medidas de índole legal, técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida y tratamiento y/o acceso no autorizado, teniendo en cuenta el estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya sea que provengan de la acción humana, del medio físico o natural, tal y como establece la legislación peruana vigente de protección de datos personales, Directiva de Seguridad, emitida por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, aprobada por Resolución Directoral No. 019-2013-JUS/DGPDP.

En **GRUPO CANTABRIA** también tenemos implementadas medidas de seguridad adicionales para reforzar la confidencialidad e integridad de la información y continuamente mantenemos la supervisión, control y evaluación de los procesos para asegurar la privacidad de los datos personales.

## **12. EJERCICIO DE DERECHOS ARCO**

Las personas que hayan facilitado sus datos personales a **GRUPO CANTABRIA** pueden dirigirse a esta, con el fin de poder ejercer sus derechos de información, de acceso, de actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición, de impedir el suministro de sus datos personales, de oposición al tratamiento o de tratamiento objetivo de los datos, en los términos recogidos en la legislación peruana vigente.

1. **Derecho de acceso**: Derecho a obtener información sobre los datos personales de sí mismo que son objeto de tratamiento por parte de **GRUPO CANTABRIA**.
2. **Derecho de información**: Derecho a ser informado en forma detallada sencilla y de manera previa a la recopilación de sus datos sobre: la finalidad para la que sus datos personales son tratados, la existencia del banco de datos en se almacenan, la identidad y domicilio del titular del banco de datos que recaba los datos personales, y en su caso del encargado del tratamiento de sus datos personales.
3. **Derecho de rectificación o actualización**: Derecho a solicitar a **GRUPO CANTABRIA** la corrección de los datos personales objeto de tratamiento, ya sea por inexactitud u omisión. Incorpora el derecho de actualización e inclusión.
4. **Derecho de cancelación o supresión**: Derecho a solicitar la eliminación de sus datos personales, anulando el tratamiento de estos.

5. **Derecho de oposición:** Derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales atendiendo a motivos fundados y legítimos.

Para poder ejercer estos derechos, los clientes, prospectos de clientes, trabajadores, proveedores, usuarios web y aliados estratégicos, pueden dirigirse por cualquier medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud a la dirección de domicilio de **GRUPO CANTABRIA** ubicado en: Calle Amador Merino Reyna 339 Int. 1501, distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, Perú y/o al correo electrónico: [protecciondedatos@inmobiliariacantabria.com](mailto:protecciondedatos@inmobiliariacantabria.com) con la referencia "Protección de Datos Personales", especificando sus datos, acreditando su identidad y los motivos de su solicitud, de ser necesario.

De considerar que no ha sido atendido en el ejercicio de sus derechos, los clientes, trabajadores, prospectos de clientes, usuarios web y aliados estratégicos, pueden presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: calle Scipión Llona 350, Miraflores, Lima, Perú.

### **13. MENORES DE EDAD**

**GRUPO CANTABRIA**, en el marco de la prestación de sus servicios, puede conocer datos personales de menores de edad, los cuales son tratados de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la LPDP. En el supuesto de que se tenga conocimiento que los datos personales recogidos corresponden a un menor de edad sin autorización de los padres o tutor responsable, se adoptarán las medidas oportunas para eliminar estos datos tan pronto como sea posible.

Respecto a los menores mayores a catorce y menores de dieciocho años, de acuerdo con su capacidad, pueden otorgar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales siempre que la información proporcionada haya sido expresada en un lenguaje comprensible para ellos, conforme a la normativa de la materia.

### **14. SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA**

Con la finalidad de garantizar y salvaguardar la seguridad de la compañía y/o para realizar control laboral, **GRUPO CANTABRIA** cuenta con un sistema de videovigilancia y se encuentra autorizado, bajo la LPDP, su Reglamento o aquellas que la modifican o sustituyan, para tratar los datos personales que hayan sido captados mediante dichos sistemas.

Los datos personales obtenidos del sistema de videovigilancia serán almacenados en el banco de datos denominado «Videovigilancia» registrado ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales con el código No, **PJ-2026-2449**. Los datos personales obtenidos mediante sistemas de videovigilancia serán almacenados por un periodo de treinta (30) días y hasta por un plazo máximo de sesenta (90) días, salvo disposición distinta en normas sectoriales.

Los datos personales que capturemos mediante sistemas de videovigilancia no serán transferidos a terceros, salvo que sea requerido por una autoridad competente y/o exista una obligación legal.

Puede acceder a sus datos, conocer sobre su tratamiento, oponerse a su tratamiento o solicitar sean suprimidos, dirigiéndose a **GRUPO CANTABRIA** de forma presencial en cualquiera de sus oficinas a nivel nacional en el horario establecido para la atención al público o escribir a [protecciondedatos@inmobiliariacantabria.com](mailto:protecciondedatos@inmobiliariacantabria.com)

Para ejercer los derechos antes mencionados deberá presentar su documento de identidad (DNI/CE/Pasaporte) y presentar una Solicitud con los datos necesarios, la fecha, rango de horas, lugar y cualquier otra información que permita facilitar la ubicación de la imagen requerida incluyendo una imagen actualizada de sí mismo que permita verificar su presencia en el registro.

**GRUPO CANTABRIA** ha establecido las medidas de seguridad exigidas por las normas aplicables para proteger sus datos personales.

## **15. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PROPORCIONADOS POR LA WEB DE GRUPO CANTABRIA**

Se informa a las personas que los datos personales que introduzcan en el sitio web <https://cantabriainmobiliaria.pe> serán tratados por **GRUPO CANTABRIA**, con la finalidad de poder identificarlos y contactarlos para así poder gestionar la “Atención al Cliente”, lo cual incluye brindar información referida a la facturación de los servicios que ofrece y la atención de los reclamos presentados.

Asimismo, los datos personales proporcionados por los usuarios a través de los diferentes formularios de los sitios web de **GRUPO CANTABRIA** serán tratados para efectos de dar contestación a las consultas, peticiones, reclamos y otro tipo de información que nos realicen a través de estos y poder facilitar a posteriori cualquier información que **GRUPO CANTABRIA** crea que puede ser de su interés.

En adición a ello, **GRUPO CANTABRIA** informa que realiza tratamiento de los datos personales que se introduzcan en el sitio web <https://cantabriainmobiliaria.pe>, con la finalidad de realizar la gestión comercial de los productos ofrecidos mediante dichos sitios web.

Los datos personales facilitados en el sitio <https://cantabriainmobiliaria.pe> se almacenarán en el banco de datos personales denominado “Usuarios web”, con Código de Registro N° **PJ-2026-2585** mismos que forman parte del sistema de información de **GRUPO CANTABRIA** y serán tratados para poder llevar a cabo las finalidades expuestas anteriormente.

El tratamiento de los datos personales recopilados se regirá por lo expuesto en esta Política de Privacidad.

## **16. TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES**

Los datos personales de los titulares de los datos personales serán conservados mientras sea necesario para ejecutar la relación contractual.

**GRUPO CANTABRIA**, como de titular del banco de datos, se abstendrá de conservar datos personales en los siguientes eventos:

- Cuando tenga conocimiento de su carácter inexacto o incompleto.
- Cuando los datos personales objeto de tratamiento hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para el cumplimiento de las finalidades previstas en la presente Política de Privacidad, salvo medie procedimiento de disociación o anonimización.

La supresión no procede cuando los datos personales deban ser conservados en virtud de un mandato legal o en virtud de razones históricas, estadísticas o científicas de acuerdo con la legislación aplicable o, en su caso, en las relaciones contractuales entre el responsable y el titular de los datos personales, que justifiquen el tratamiento de los mismos, tal como lo dispone el Reglamento de LPDP.

## **17. LAS CONSECUENCIAS DE PROPORCIONAR DATOS PERSONALES**

El suministro de los datos personales identificados en la presente Política de Privacidad y la obtención expresa e inequívoca del consentimiento contenido en la misma, conducirá al tratamiento de los datos personales suministrados por el titular de datos personales, según las finalidades determinadas.

El titular de los datos personales puede negarse a proporcionar sus datos personales a **GRUPO CANTABRIA**, por lo que este último se abstendrá de realizar el tratamiento de sus datos personales. En este sentido, como consecuencia de dicha acción, el titular de los datos personales no podrá acceder al servicio proporcionado por **GRUPO CANTABRIA** toda vez que para el desarrollo del servicio resulta imprescindible contar con los datos personales del titular.

#### **18. GRUPO ECONÓMICO Y/O EMPRESAS VINCULADAS**

De conformidad con el artículo 18 de la LPDP, se informa que **GRUPO CANTABRIA** podrá compartir los datos personales obtenidos, conservados en los bancos de datos registrados y los que forman parte de la presente política de privacidad con otras compañías del grupo económico **GRUPO CANTABRIA** y/o empresas vinculadas. Para tales efectos se informa la lista de compañías a fin de cumplir con el deber de información hacia el titular de los datos personales proporcionados.:

- **Inmobiliaria Moncloa S.A.C.** con RUC No. 20601821134
- **Inmobiliaria Valle Luz S.A.C.** con RUC N° 20492434052
- **Inmobiliaria Suances S.A.C.** con RUC N° 20601101221
- **Proyecto Cantabria 01 S.A.C.** con RUC N° 20602847943
- **Proyecto Cantabria 02 S.A.C.** con RUC N° 20602838405
- **Proyecto Cantabria 03 S.A.C.** con RUC N° 20602848265.
- **Proyecto Cantabria 06 S.A.C.** con RUC N° 20604700257
- **Inmobiliaria Tetuán S.A.C.** con RUC N° 20601857511
- **Veramar Azul Perú S.A.C** con RUC N° 20605683658
- **Inmobiliaria Valladolid S.A.C.** con RUC N° 20549556770
- **Inmobiliaria Cantabria S.A.C.**, con RUC N° 20255178068
- **Cantabria Gestión S.A.C.**, con RUC N° 20604699771
- **Inmobiliaria Santoña S.A.C**, con RUC N° 20548669503

#### **19. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN DE LA PRESENTE POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

La Política de Privacidad ha sido actualizada en el mes de marzo de 2026. **GRUPO CANTABRIA** se reserva el derecho a modificarla en el supuesto que exista un cambio en la legislación vigente, doctrinal, jurisprudencial o por criterios propios empresariales. Si se introdujera algún cambio en esta Política de Privacidad, el nuevo texto se publicará en esta misma página web, por lo que, se recomienda revisar periódicamente esta Política de Privacidad.

#### **20. OTROS.**

Para realizar cualquier tipo de consulta respecto a esta Política de Privacidad puede dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: [protecciondedatos@inmobiliariacantabria.com](mailto:protecciondedatos@inmobiliariacantabria.com)